

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE ENERO
DE 2011**

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 19:00 horas del día 27 de Enero de dos mil once, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Peña Canelo

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Juan José López Casero

Don Justo Delgado Cobo

Doña Carolina Rosario Casanova Román

Doña Amparo Fernández Domínguez

CONCEJALES

Don Manuel Moreno Vega

Don José María Coca Moreno

Don José Carbonell Santarén

Doña Agustina Campa Artillo

Don Jorge Antonio Rosa Valero

Don Gonzalo Valera Millán

Doña Olga González García

SECRETARIA

Doña Lucía Rivera García

Y habiendo quórum suficiente, con la ausencia no justificada de la concejal Doña Manuela Díaz Noa, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU.LV-CA
PARA LA CREACION DE UN PLAN DE EMPLEO LOCAL DE EMPLEO DE URGENCIA
SOCIAL PARA ALIVIAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE FAMILIAS
DESPROTEGIDAS.**

El Sr. Carbonell toma la palabra al ser una moción presentada por el Grupo político de IU.LV-CA y solicita que se rectifique el orden del día y se especifique que es una moción presentada por el grupo IU.LV-CA.

El Sr. Carbonell procede a dar lectura de la moción dictaminada por la Comisión Extraordinaria Especial de Cuentas celebrada el día 24 de Enero de 2011.

“La Comisión Extraordinaria de Cuentas reunida el 24 de Enero de 2011, en uso de las atribuciones reconocidas en el art. 123 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **en relación con la creación de un Plan Local de Empleo de Urgencia Social para aliviar la situación económica de familias desprotegidas**, con 1 voto a favor de IU.LV-CA, y la abstención PSOE (2), y del PSA (1), se dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente **acuerdo**,

La grave crisis que está padeciendo nuestro país no puede dejar de ser la preocupación principal para este Ayuntamiento, por lo que la misma requiere una atención especial. Con la intención de dar solución a la grave situación económica por la que están pasando numerosas familias en nuestro pueblo, debido a su situación de desempleo generada por dicha crisis, es necesario que el Consistorio habilite una partida presupuestaria para poner en marcha un **Plan de Empleo de Urgencia Social, cuya finalidad debe ser crear en Santiponce unos 70 nuevos puestos de trabajo, con unos contratos que tengan una duración mínima de 3 meses.**

La Corporación Municipal siendo consciente del número de vecinos/as demandantes de empleo no ocupados registrados en el SAE, que asciende a 1.567 personas (hasta noviembre de 2010), muchos de los/as cuales han agotado el cobro de las prestaciones, o incluso, están formando parte de familias donde todos sus miembros en edad laboral se encuentran en paro; se ha de plantear con este plan de empleo cumplir el objetivo siguiente: **facilitar recursos a familias con problemáticas socioeconómicas a fin de evitar situaciones de exclusión social, mediante la intervención en el ámbito comunitario para así incrementar las posibilidades de incorporación en el mercado laboral a través de esta bolsa de empleo.**

Igualmente, teniendo en cuenta el alto número de parados/as en general entre la población joven, y en particular en nuestro municipio, otro de los objetivos del plan ha de ser el ofrecer trabajo al sector juvenil local, como medida para favorecer su economía, así como para enriquecer su formación y dotarles de experiencia laboral. **Por ello, se destinará un 30% de la financiación con la que cuenta este plan para las contrataciones en el sector juvenil.**

Se trata de colocar nuestras posibilidades, aunque sean limitadas, al servicio de la lucha por paliar los efectos de la crisis sobre los más desfavorecidos. Es decir, en dar una respuesta lo más social posible a la misma.

No cabe duda, que el esfuerzo económico que tiene que hacer este Ayuntamiento para la aplicación de dicha medida es importante, aunque merecerá la pena, por lo que resulta necesario conseguir la financiación del plan de empleo con la reducción de los

gastos menos necesarios o prescindibles, sin que se ponga en riesgo el normal funcionamiento de los servicios municipales, y teniendo en cuenta la previsión de ingresos locales.

Por todo lo expuesto, el Grupo de concejales de IM-CA somete al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Aprobar la creación de un Plan de Empleo de Urgencia Social, cuyas características, control y puesta en marcha se aprobarán en una Comisión Especial de Seguimiento que se forme por todos los Grupos políticos municipales.

2. Asumir el compromiso de incorporar una partida de gastos en el presupuesto municipal para 2011, o en el vigente que se encuentra prorrogado, con destino a la financiación del Plan de Empleo de Urgencia Social, y por un importe mínimo de 290.000 euros".

El Sr. Delgado Cobo toma la palabra y antes de intervenir quiere que el Sr. Portavoz del grupo IU.LV-CA. le conteste unas preguntas:

-¿Por qué han propuesto la cantidad de 290.000 euros y no otra?

-¿Cómo piensa financiar esta partida, de que gastos prescindirían que no pusieran en peligro al Ayuntamiento para financiar este Plan?

El Sr. Carbonell responderá al final de todas las intervenciones de los portavoces.

El Sr. López Casero explica el gran esfuerzo que ha llevado a cabo este equipo de Gobierno desde que tomaron posesión del cargo para poder realizar contrataciones, de hecho afirma que desde que entraron se han realizado 564 contratos hasta marzo de 2010, de una duración de uno a tres meses, y 6 meses lo que supone un total de 2.438.100 euros, cantidad que sobrepasa con creces cualquier Plan planteado por el grupo IU.LV-CA. y más teniendo en cuenta que en que en 12 años de gobierno no han hecho ni realizado un plan de empleo, a diferencia de este equipo de gobierno que a pesar de la situación tan difícil que estamos viviendo se esta haciendo un enorme esfuerzo dando empleo a las personas más necesitadas de nuestro pueblo, esto es serio y este equipo de Gobierno lo puede justificar con datos, lo que no lo es, es hacer este tipo de propuestas sin tener la financiación que para ello se necesita.

El Sr. Carbonell, toma la palabra y explica que plantean esta moción porque conocen la situación tan precaria que estamos pasando y que afecta a muchos vecinos de este pueblo, al margen de los datos que ha comentado el portavoz del grupo gobernante, nos alegra que se haya podido realizar tantas contrataciones, pero nos consta que no se han mejorado las condiciones de muchos trabajadores. El equipo de IU.LV-CA propone este plan cumplimentando el realizado por la Diputación de Sevilla, instado por el grupo de IU.LV-CA, pero no es suficiente, piensa que hay que hacer un esfuerzo y dar soluciones a la demanda social en este pueblo, convirtiéndose el Ayuntamiento en el primer empleador para que el desempleo no tenga a tantas familias en esta situación tan precaria.

Le contesta al Sr. Delgado Cobo, que podía haber sido más dinero pero hubiera sido un proyecto no realista, y en cuanto a como financiar este Plan considera el portavoz del grupo IU.LV-CA que se podría ahorrar en gastos no necesarios y que a través de este plan se puede llevar a cabo la prestación de servicios de mantenimiento, jardinería, conservación, así como las contrataciones que se tuvieran que hacer con cargo a los Fondos de Inversión y no se lleven a cabo a través de empresas adjudicatarias sino mediante administración, de esta forma se contrataría a más personal.

El Sr. Delgado Cobo toma la palabra y expone que en esta situación tan mala en la que se encuentran todos los Ayuntamientos, donde se prestan todos los servicios necesarios y más a los ciudadanos, este equipo de gobierno ha realizado este plan de empleo, y aquí están los datos que ha comentado antes el portavoz del grupo Socialista, y por supuesto que hemos intentado recortar costes de donde se ha podido, sobre ejecutar las obras por la Administración eso ya lo está haciendo este Ayuntamiento, dando empleo y ahorrándose los costes empresariales.

El Sr. López Casero toma la palabra y añade a los datos comentados en las anteriores intervenciones relacionadas con el empleo creado, le recuerda que se ha recortado de donde se ha podido, tales como los gastos de feria, no han montado caseta Municipal, ni fuegos, tampoco se han hecho comidas, se han ido reduciendo los gastos de los diferentes servicios en la medida de lo posible y además contratando al mayor número de personas para así aliviar crisis personales, eso sin contar con el empleo creado a través de los Planes de Inversiones, plan de Empleo Estable y del Proteja.

El Sr. Carbonell toma la palabra para exponer que es una propuesta buena, creando un Plan de Ocupación alternativo, con contratos rotativos y acabar con la falta de transparencia que tiene el Ayuntamiento, pues se crea una Comisión para garantizar la gestión acorde con este principio. Añade que estando en una situación económica tan mala no nos parece ético que exista un concejal liberado que no se le haya ni siquiera disminuido su sueldo, tal como se ha hecho con todos los cargos Públicos, y en cuanto a la financiación de este Plan, podíamos utilizar el dinero que se ha recaudado con cargo al IBI como consecuencia de la revisión catastral y de los ingresos provenientes de las transferencias que hacen a los pueblos la Comunidad Autónoma para su financiación, pues esos ingresos ¿Dónde están?, por lo que entiendo que se debería hacer un esfuerzo y aprobar esta propuesta.

El Sr. Alcalde toma la palabra, comenta que se debería tener un poco más de respeto por la situación que estamos viviendo, y no intentar engañar a nadie, por supuesto que esta situación no es la de antes que con los ingresos Urbanísticos se podía financiar toda la gestión Municipal, "no he tenido esta suerte", pero decir que se cree un Plan para garantizar la publicidad y transparencia en las contrataciones no le parece acertado, sobre todo cuando con este Equipo de Gobierno se ha aprobado una Oferta en donde para dos plazas se han presentado 40, 80 personas entre otras, a diferencia de otros tiempos en que para una plaza de técnico sólo se presentada una solicitud, "y nosotros somos los pocos transparentes, nosotros podemos equivocarnos pero no en perjuicio de los vecinos". Ahí tenemos los contratos realizados, por lo que entiendo que traer este tipo de propuesta cuando saben que no tenemos recursos económicos, es una maldad que sólo lo hacen por rédito en política.

El Sr. Delgado Cobo toma la palabra para indicar que está de acuerdo con la afirmación del Sr. Alcalde sobre la actuación del grupo IU.LV-CA, pues los datos hablan por si solos, además de las contrataciones realizadas por el Proteja y el Feil, y hace referencia a lo del concejal liberado, explicando que a iniciativa propia dicho concejal solicitó que también se le redujese el sueldo como a todo el personal de la Administración, pero le pregunta al portavoz del grupo IU.LV-CA que tras 20 años de ser liberado ¿Cuánto Cobra?.

La Sra. Campa toma la palabra pidiendo disculpas si es cierto que al concejal liberado se le ha reducido el sueldo, pues es un información que desconocía este grupo porque no ha pasado por Pleno.

Indica que no han traído esta propuesta para discutir, al contrario se pretende poder dar una solución a las familias de este pueblo que están pasando un mal momento motivado por el desempleo, y al no llegar a un acuerdo entre nosotros, a los únicos que les afecta son a los desempleados/as de este pueblo.

A continuación se procede a la votación de la Propuesta, con la asistencia de sus 12 miembros de derecho, y con cinco votos a favor del Grupo Municipal IU.LV-CA y siete votos en contra de los Grupos Municipales PSOE(5), PSA(2),

Y no habiendo más asuntos que aprobar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 20:00 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretaria Certifico.